

CSN/AIN/01/IRA/2811/08

Hoja 1 de 2

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

178128

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED] Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se han personado el día catorce de noviembre de dos mil ocho, en **LAMSE, SL**, sita en e [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a calibración de monitores de radiación, cuya autorización, fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 28 de mayo de 2007 (ref. IR/M-21/2006)

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director-Gerente, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una sala blindada, señalizada y provista de acceso controlado, de acuerdo con los colindamientos indicados, se encontraba instalado, un cabezal de irradiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] en cuya placa de identificación se leía: BAOB6, EB8390001, que albergaba una fuente radiactiva de Cs-137 de 37 GBq, nº. de serie 3239CN.-----
- Disponen de mecanismos de interrupción de la operación, sitos en el interior de la sala, en el pupitre de control y en la puerta de acceso, así como protección física referida a: Cámara de TV, detector de movimiento y vigilante de seguridad.-----
- Fue exhibida la documentación de acuerdo con el RD 229/2006, siguiente:

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/IRA-2811/08

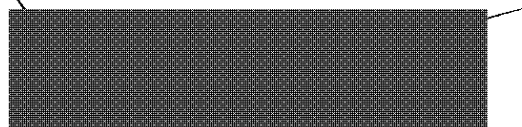
Hoja 2 de 2



certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva; Imágenes graficas de fuente, y contenedor; Hojas de inventario de de la fuente, así como le la garantía financiera, mediante Aval de la entidad [REDACTED]

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación de área, [REDACTED] de nº. 32069/25008, calibrado en la [REDACTED], otro [REDACTED] AT6130 nº 17978 y otro [REDACTED] nº. 85126, así como tener previstos seis dosímetros TLD.-----
- Los niveles de radiación medidos, en las condiciones de operación, fueron los siguientes: En contacto con el contenedor, 1,4 µSv/h; En la pared colindante con la denominada zona de seguridad, 50 µSv/h; En el techo de la sala ,zona interna, 1,9 µSv/h; En el visor acristalado de la sala de control y en su puerta de acceso, la correspondiente al fondo radiológico ambiental.-----
- Fue exhibido el Diario de Operación de ref. 281/08.-----
- Consta hayan solicitado una Licencia de Supervisor.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de noviembre de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "LAMSE, SL." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- En el punto 4 los dosímetros TLD serán 4 en lugar de 6

Madrid 25/Noviembre/2008

